**CERTIFICACIÓN SOBRE DETERMINADOS CONTENIDOS DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43º DE LA RESOLUCION GENERAL 4717 (Y SUS MODIFICATORIAS) DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) SOBRE INFORME MAESTRO / PRECIO DE TRANSFERENCIA.** [[1]](#footnote-1)

Señor/a[[2]](#footnote-2)

de XYZ….[[3]](#footnote-3)

CUIT/ CUIL N°:…

Domicilio…[[4]](#footnote-4)

**Identificación de la información objeto de la certificación**

He sido contratado por ….. para emitir una certificación sobre las Declaraciones y Determinaciones efectuadas por la Dirección de XYZ (en adelante “la Sociedad”), bajo su exclusiva responsabilidad, incluidas en el informe requerido por el artículo N° 43 de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4717 (y sus modificatorias) por el ejercicio finalizado el ….. de ………..de 20… [[5]](#footnote-5), el cual se adjunta y he inicializado con propósitos de su identificación y cuyo detalle específico es el siguiente:

1. Monto de los activos identificados por la dirección de la Sociedad como utilizados en la realización de las actividades desarrolladas por ………………, Nro. de C.U.I.T....
2. Detalle preparado por la Sociedad y cuantificación de las transacciones realizadas alcanzadas por la Resolución mencionada, incluyendo la identificación de los sujetos del exterior con los que se realizaron las transacciones que se declaran.
3. Identificación de las fuentes de información preparadas por la Sociedad de las que se obtuvieron los comparables seleccionados para la justificación de los precios de transferencia.
4. Detalle y la cuantificación de las partidas que constituyen ajustes sobre los comparables seleccionados.
5. La determinación de la mediana y del rango intercuartil.

f) La transcripción de los estados de resultados de los sujetos comparables correspondientes a los ejercicios económicos que resulten necesarios para el análisis de comparabilidad.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

# Responsabilidad de la Dirección[[6]](#footnote-6)

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de las declaraciones, determinaciones y demás información objeto de examen. *Asimismo, el cliente es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.[[7]](#footnote-7)*

# Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre las Declaraciones y Determinaciones que se mencionan en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

**Tarea realizada**

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en las Declaraciones y Determinaciones que se adjuntan y se detallan en el primer párrafo de esta certificación con la siguiente documentación que considere necesaria (*ejemplos*):

* El monto de los activos utilizados en la realización de las actividades desarrolladas por…………….[[8]](#footnote-8), de C.U.I.T.......: con papeles de trabajo, reconciliándolos con los estados contables de la Sociedad al ……. de …………..de………….... Dichos estados contables, se encuentran transcriptos en los folios ….a ….. del libro inventarios y balances de la Sociedad número………rúbrica………… Inspección General de Justicia con fecha ………………. sobre los cuales el auditor emitió informe de auditoría con fecha…. con o sin salvedades [Esto último de corresponder]
* El detalle y cuantificación de las transacciones realizadas alcanzadas por la Resolución mencionada, incluyendo la identificación de los sujetos del exterior con los que se realizaron las transacciones que se declaran: con la documentación correspondiente a dichas transacciones y su registro en el Subdiario de... rubricado con fecha... bajo el número...
* Respecto de la identificación de las fuentes de información de las que se obtuvieron los comparables seleccionados para la justificación de los precios de transferencia: con la... [[9]](#footnote-9)
* Respecto del detalle y la cuantificación de las partidas que constituyen ajustes sobre los comparables seleccionados: con los papeles de trabajo que la Sociedad debe confeccionar y conservar de conformidad a lo dispuesto al artículo N° 39 y N° 53 de la Resolución General (A.F.I.P.) N° 4717 (y sus modificatorias) que contienen el detalle de los cálculos efectuados para ajustar las diferencias resultantes de los criterios de comparabilidad, conforme al método de determinación de los precios de transferencia utilizado.
* Respecto de la determinación de la mediana y del rango intercuartil: con los papeles de trabajo que la Sociedad debe confeccionar y conservar de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 39 y N° 53 de la Resolución General (A.F.I.P.) N° 4717 (y sus modificatorias), en donde constan el procedimiento aplicado y los valores utilizados con indicación de la fuente de su obtención al efecto de tal determinación, habiéndose efectuado el correspondiente recálculo de conformidad a la metodología indicada en el artículo N° 29 de dicha Resolución General.
* Respecto de la transcripción de los estados de resultados de los sujetos comparables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el... de... de 20... [[10]](#footnote-10) con la información referida a dichos estados contables de tales empresas comparables obtenida por la Sociedad y que conserva de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 39 y N° 53 de la Resolución General (A.F.I.P.) N° 4717 (y sus modificatorias).
* ……………….[[11]](#footnote-11)

**Manifestación profesional**

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado “**Identificación de la información objeto de la certificación**”, suministrada por la Sociedad en cumplimiento con lo requerido por la Resolución General (A.F.I.P.) N° 4717 (y sus modificatorias), concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

**Otras cuestiones**

La presente certificación se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación a la AFIP, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Dr. WXYZ  Contador Público (Universidad)  C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°… |

1. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cargo del destinatario del informe según la naturaleza del ente cuya información declara (por ejemplo: Presidente, Socio Gerente, etc.). [↑](#footnote-ref-2)
3. Razón social. [↑](#footnote-ref-3)
4. A partir del 01/11/2007, en los informes y certificaciones se debe consignar expresamente el domicilio del ente según el siguiente detalle: Personas Humanas: Domicilio real; Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales: Domicilio fiscal; Demás entes: Domicilio legal. En todos los casos deba completarse: Calle, N°, Localidad CABA. [↑](#footnote-ref-4)
5. Completar según corresponda. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ídem 2. [↑](#footnote-ref-6)
7. De corresponder, únicamente para personas jurídicas. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ídem 2. [↑](#footnote-ref-8)
9. Documentación o registros correspondientes a operaciones con empresas no vinculadas o documentación proveniente de bases de datos internacionales o locales, o listas de precios o información sobre los valores de facturación de los bienes transados en el lugar de origen o destino, o cotización de commodities en sus mercados habituales, etc. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ídem 10. [↑](#footnote-ref-10)
11. Cualquier otro documento de respaldo que sea necesario incluir. [↑](#footnote-ref-11)